

DECRETO ALCALDICIO - N°

001175

Casablanca,

10 MAR 2014

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **ROBERTO SILVA NUÑEZ** Cedula de Identidad 07.337.362 - K, Técnico, Grado 10°, viaje a la Localidad de Quintay por los días 15 y 16 de Marzo del 2014, con motivo de venta de permisos de Circulación Santa Augusta .-

DECRETO:

I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **ROBERTO SILVA NUÑEZ**, Cedula de Identidad N° 07.337.362 - K, Técnico, grado 10°.

II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por los días 15 y 16 de Marzo del 2014, la suma de **\$ 38.172** (Treinta y ocho mil ciento setenta y dos pesos).

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leónel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

JVB

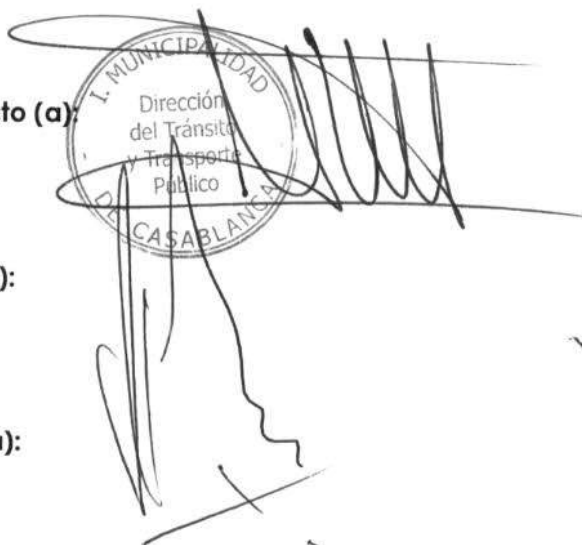
SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	SILVA
Apellido Materno	NÚÑEZ
Nombres	ROBERTO OSCAR
Cédula de Identidad	7.337.362-K
Grado	10º
Cargo	TÉCNICO
Unidad Municipal	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Motivo del cometido	VENTA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN
Lugar	SANTA AUGUSTA, QUINTAY
Fecha	15 Y 16 DE MARZO 2014
Valor viático	\$ 19.086.-
Nº de viáticos	2
Total viático	\$ 38.172.-.-
Fecha solicitud	

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):



Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):

LPS/rsn